DICTAMEN

Asunción, 06 de enero de 2023

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 286/2022 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"*, y lo establecido en el Inc. c) del artículo 332, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"*, que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre... (sic.).*

Hechos:

- Que, el PAC N° 417.562, que corresponde a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MANUALES Y FORMULARIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD, PROGRAMAS NACIONAL DE SANGRE Y DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – AD REFERENDUM**, fue inicialmente programado en el año 2022 y el mismo es AD REFERENDUM sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Que, el expediente fue recibido en el Departamento en fecha 14 de Noviembre de 2022, e inmediatamente se dio inicio a los trámites administrativos relacionados a la preparación del Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la DNCP, previa verificación de la Unidad Técnica de Apoyo – UTA de la D.O.C.
- Que, en fecha 14/11/2022 el Departamento de PAC y PRESUPUESTO remite el expediente con la Reprogramación del PAC al Dpto. de Licitaciones para dar continuidad al proceso.
- El Análisis de Complemento DOC fue emitido en fecha 19/12/2022.

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, es parecer de esta Convocante que la mora observada por el Organismo Regulador de las Compras Gubernamentales se encuentra debidamente justificada.

LIC. CLAUDIA MARTINEZ – Coordinadora.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES